

Datos básicos del título

| | | | |
|------------------------------|--|----------------------------|------|
| <i>Título:</i> | Máster Universitario en Ciencias Odontológicas | | |
| <i>Universidad:</i> | Universitat de València | | |
| <i>Centro:</i> | Facultat de Medicina i Odontologia | | |
| <i>Rama de conocimiento:</i> | Ciencias de la Salud | | |
| <i>Créditos:</i> | 60 | <i>Nº plazas:</i> | 30 |
| <i>Número de RUCT:</i> | 4310588 | <i>Fecha verificación:</i> | 2009 |

Valoración por criterios

| | |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Satisfactoria |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Adecuada |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Adecuada |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Satisfactoria |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Satisfactoria |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Satisfactoria |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria VERIFICA. Recientemente han recibido un informe favorable de ANECA sobre la propuesta de modificación del plan de estudios.

El perfil de egreso está correctamente definido, teniendo además en cuenta que se trata de un máster orientado a formar investigadores, por lo que el destino de la mayor parte de los egresados será realizar su tesis doctoral.

Tras la realización de la visita y la verificación de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar que el título cuenta también con adecuados mecanismos de coordinación docente que permiten una correcta organización.

El procedimiento de asignación de tutores y adjudicación de TFM es adecuado, aunque se recomienda establecer un procedimiento que recoja los mecanismos utilizados para la asignación del trabajo y tutor o tutora.

Los criterios de admisión son públicos y están suficientemente detallados.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información pública disponible es adecuada. Los responsables del título publican información apropiada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación. Se recomienda también mantener la información actualizada y disponible en todo momento, en particular la relacionada con las guías docentes.

Existen, además, algunos aspectos específicos sobre los cuales la información disponible no es suficiente:

- 1.El procedimiento de adaptación, plan de acción tutorial y proceso de asignación de tutores para el TFM
 - 2.Durante la visita se han aportado versiones de las guías docentes para este curso académico. Una vez consultadas, se aprecia que los bloques en los que está organizado el máster son muy genéricos y deberían detallar, de forma más explícita, los contenidos de las asignaturas y los profesores asignados. Parece ser, de acuerdo a las evidencias consultadas y en el transcurso de la entrevista, que toda esa información la tienen los/las alumnos/alumnas, una vez inscritos en el Máster, a través del Aula Virtual.
Se debería incluir más información sobre los contenidos de las prácticas en laboratorio y seminarios, en particular los que se incluyen como actividades presenciales.
 3. Durante la visita se ha podido acceder a información solicitada sobre los CV de los profesores.
 4. Mucha información sobre la organización del Máster parece estar disponible en el Aula Virtual para los estudiantes; pero se recomienda que esté accesible públicamente en la web institucional, para que los futuros estudiantes puedan acceder a ella sin necesidad de tener que estar matriculados.
- Teniendo en cuenta estos aspectos y a pesar de que en el último informe de seguimiento la calificación fue satisfactoria, tras la visita se valora con un B.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el último informe de seguimiento realizado, el grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación fue calificado como aceptable. Aunque se argumenta que se han seguido los pasos y recomendaciones del SGIC de la Universidad de Valencia para los títulos de Máster, con la información disponible en la web, el acceso a las evidencias, y la visita externa, se ha podido comprobar que no está implementado el programa DOCENTIA. Sería muy recomendable la implantación del programa DOCENTIA o, en su defecto, un programa similar.

Se ha intentado dar respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento, introduciendo mejoras sobre la información sobre la implantación del sistema de sugerencias y reclamaciones. De las encuestas disponibles para los profesores y la enseñanza, así como los indicadores generales disponibles, parece deducirse que en líneas generales, la calidad es aceptable, tanto en el proceso de enseñanza como en la aptitudes y calidad del profesorado.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

De la valoración del informe de evaluación interna y, tras la comprobación de las evidencias aportadas en la visita, en relación al profesorado, no se han detectado propuestas de mejora y, en líneas generales, parece que el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

No obstante, se debería tener información de los posibles cambios en la plantilla del profesorado y, sobre todo, de las responsabilidades docentes de cada uno.

El máster cuenta con profesorado implicado en acciones de innovación educativa, y la UV cuenta con un servicio de formación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Tanto el personal de apoyo, como las instalaciones y otros recursos materiales a disposición del máster son adecuados y suficientes para el buen desarrollo de las actividades docentes, tanto teóricas como prácticas. La visita a las instalaciones, laboratorios y clínicas de la Facultad de Odontología, ha sido muy satisfactoria, disponiendo de todos los recursos necesarios para el desarrollo del Máster.

EL PAS de apoyo para el Máster, lo es fundamentalmente para la gestión pero existe colaboración y disposición del PAS de clínicas y laboratorios, para el desarrollo de las prácticas del Máster.

Sí se ha abordado y resuelto adecuadamente, una propuesta de mejora que se incluía en el informe de seguimiento, en relación al desarrollo de los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción del PAS.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

De acuerdo con las evidencias disponibles, y del análisis del informe de seguimiento, se puede deducir que tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación son adecuados y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo.

Sería recomendable que los Trabajos Fin de Máster sean fundamentalmente experimentales o clínicos, para adecuarse mejor a los objetivos del programa formativo, que es fundamentalmente investigador.

La CCA del máster recaba la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio, y utilizad dicha información para introducir acciones de mejora. Sin embargo, se recomienda mejorar las evidencias documentales del procedimiento.

El grado de inserción laboral es adecuado, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un máster con perfil investigador, en el que se espera que un importante número de egresados realice estudios de doctorado.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El nivel de satisfacción de los grupos de profesionales implicados en el máster (profesores, estudiantes y egresados) en relación con el rendimiento y la metodología docente es en general bastante elevado. Tras la visita y entrevistas con los estudiantes y egresados, podemos decir que han mostrado un alto nivel de satisfacción en todos los aspectos analizados del máster (académicos, organizativos, instalaciones, información y apoyo). Sin embargo, aunque no es un problema exclusivo del máster, se ha detectado una baja participación en las encuestas de satisfacción por lo que se recomienda continuar con las acciones que se están llevando a cabo para fomentar la participación en este proceso.

En líneas generales, el informe de evaluación del proceso de seguimiento es muy favorable en este criterio y no realiza ninguna propuesta de mejora.